

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8537 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 595/13 y número de identificación general del procedimiento 37274 42 1 2013 0010376, por Auto de 22 de enero de 2014 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor MARCOS Y LUCAS CONSTRUCCIONES, S.L., en liquidación, con domicilio en c/ El Barco, n.º 8, planta baja, de Salamanca, que coincide con su centro de principales intereses, y con C.I.F. número B-37292257.

2.º Que al haber solicitado el deudor la liquidación se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º El administrador concursal designado es el abogado D. JOSÉ LUIS SAN ROMÁN, con domicilio postal en c/ Pozo Amarillo, n.º 35, 2.º E, CP 37001, en Salamanca, y con dirección electrónica concursomyl@gmail.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 22 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140008958-1